



Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
1 de marzo de 2011
787-722-4015
www.senadopr.us

“Los niños de educación especial nos necesitan” (Medida daría permanencia a asistentes de educación especial)

El Capitolio – “Los niños de educación especial nos necesitan”. Con este reclamo Laudelina Marrero, asistente de servicios especiales al estudiante I de la escuela Cristóbal Colón de Bayamón, exigió hoy que se considere la aprobación del Proyecto del Senado 1918, que les daría la permanencia.

La medida, de la autoría de la senadora Kimmey Raschke Martínez, establecería la “Ley de elegibilidad de estatus permanente para Asistentes de Servicios Especiales al Estudiante I del Departamento de Educación (DE)”. La ley permitiría reconocer como permanente a todo empleado transitorio o irregular (por contrato) que se desempeñe como asistente de servicios especiales del DE con funciones permanentes de servicios, al 30 de junio de 2010.

Alrededor de una centena de trabajadores I se dieron cita en la vista pública, en la que indicaron que el DE les había prohibido la asistencia.

“El diálogo y los procesos legislativos son abiertos, es por eso que este Senado se ha caracterizado por lograr justicia para nuestros trabajadores. Como Senadora tengo que dejar claro que este es un proceso que llevo a cabo con mucho sentimiento y responsabilidad. Quiero que conste para récord que ni me intimidan, ni se paralizan los procesos en el Senado. Por lo menos esta servidora tiene un compromiso con ustedes, con los trabajadores I y tiene un compromiso con el pueblo de Puerto Rico e independientemente de nosotros vamos a cumplir con nuestra función legislativa. Entiendo que en el día de hoy, durante el proceso, vamos a lograr finalmente lo que estamos buscando, que es justicia para los trabajadores de educación especial”, manifestó la senadora Raschke Martínez.

Noemí Rivera quien fungió como representante de un grupo de Asistentes de Servicios Especiales al Estudiante I, indicó que “en siete años he tenido 12 contratos, de los que tan sólo

encontré 10 de ellos con diferentes números de puestos. He tenido contratos de diferente duración y la razón para esto es que no acumulemos suficientes días en un puesto para otorgarnos la permanencia”.

Rivera explicó que al no tener la permanencia y ser recontratados cada comienzo escolar, crea una inestabilidad en el padre y el estudiante al no tener certeza de que este va a contar con su servicio al comienzo del curso escolar, retrasa el proceso de aprendizaje del estudiante con necesidades especiales, ya que son los trabajadores I quienes les ayudan a tener un espacio de confianza en el entorno escolar a estos estudiantes a los cuales en la mayoría de las ocasiones se les hace difícil desenvolverse en el espacio escolar.

La representante del grupo de trabajadores I describió además que la renovación de sus contratos es “irrespetuosa” pues los convocan a una reunión para al final salir con sus manos vacías y tener que ir a las escuelas que se les asignan con una carta para comenzar a trabajar sin firmar contrato, lo que retrasa aún más el cobro de sus jornadas. Igualmente informó que sus contratos no contemplan beneficios como la aportación a un plan médico, vacaciones, días por enfermedad y para poder recibir el bono de navidad tienen que presentar evidencia de 960 horas trabajadas para que se les otorgue ese beneficio.

Asimismo, Laura Isabel Santa Sánchez, quien depuso ante la Comisión en representación de los padres con niños con necesidades de tener un trabajador I, detalló que gracias a los cuidados de la trabajadora que atiende a su niño diagnosticado con Síndrome de Asperger (un tipo de autismo) este ha podido desempeñarse en el salón de clase al punto de ser un estudiante de excelencia y completar sus grados con honores.

“Nuestra familia reconoce que estos logros no los hubiéramos podido lograr sin el trabajo de ella (la trabajadora I). El estar día a día presente en el salón de clase le ha permitido a nuestro hijo desarrollarse a plenitud... Le ha servido de tutora, de intérprete, de guía. Lo ha tranquilizado, lo ha traído de vuelta a la realidad y lo más importante para nosotros, lo ha tratado dignamente y lo ha amado como si fuera suyo”, aseguró Santa Sánchez.

La representante de los padres dijo que este proyecto se le hace justicia a los niños y niñas de educación especial a la vez que contribuye a garantizar el bienestar de estos estudiantes y que con la aprobación del mismo se contribuiría a que estos trabajadores cuenten con condiciones justas y dignas de trabajo.

OB/lcc